



## EL MAESTRO DE ALDEA

Al culto maestro de Paredesroyas D. Francisco Pérez, como recuerdo de sincera amistad y compañerismo.

¡Es encantadora la aldea! ¡Hay que ver la limpieza de sus calles y el esmero con que se afanan sus vecinos para perfeccionar y arreglar las cosas del común! ¿Para qué cuidar los caminos si van a imponerse los aeroplanos?

¿Para qué hacer que la fuente esté en condiciones higiénicas y la escuela tenga mayor capacidad? Preciso es que enferme y se muera la gente. Pues ¿qué ¿no pagan al boticario? ¿no tienen el cementerio preparado?

A los pocos días de llegar nosotros a la aldea el alcalde había recibido un aviso para que fuera a recoger quinientas pesetas a la capital que correspondían a aquel poblado de la cantidad concedida por el Gobierno para damnificar a los pueblos que sufrieron el quebranto de no se qué pedrisco que diezmó las cosechas en un vasto contorno.

El gobierno brindaba el dinero como préstamo sin interés o como donativo, caso de emplear por el municipio igual cantidad para una obra pública.

Nosotros al enterarnos pensamos en la escuela, en la vivienda del maestro, en la fuente, en el indecente lodazal que une el pueblo a la carretera del Estado, en la dehesa sin roturar, en el arroyo que podría dar un excelente lavadero, en una infinidad de cosas que la haraganería y la desidia impiden su realización.

Sabíamos que como préstamo no querían el dinero y que tendrían de grado o por fuerza que hacer algo.

Pasaron días. Obra no se hacía ninguna. Un día se habló del asunto y nosotros intervinimos en la conversación. Podrían emplear esa cantidad en ensanchar el salón de clase.

El alcalde nos miró sorprendido.

—¿Que cantidad?—Las quinientas pesetas del pedrisco.—Una carcajada general acogió nuestras palabras.—¡Si estará en el limbo el señor maestro! Se han gastado ya las quinientas pesetas y más que hubiera ¿No se ha enterado el señor maestro? ¿Es que está ciego el señor maestro? ¿No ha visto la obra el señor maestro?

En efecto; el señor maestro estaba en Babia.

El pueblo había hecho una gran obra. Durante varios días estuvieron los vecinos acudiendo a la llamada de la campana para colocar unas piedras sobre las cuatro paredes del corral del ganado.

¡Y qué tontos fuimos en pensar en esta soberbia obra comunal! ¡El corral del ganado! Allí está el interés, el amor de los amores de la aldea, no en la escuela, ni en la fuente, ni en el lavadero, ni en la carretera. Es el asno, la mula, la vaca, el compañero, el amigo y el afán del aldeano.

El maestro puede azotar bestialmente a los muchachos si le viene en ganas, que por ello no solamente no recibirá protestas sino al contrario obtendrá aplausos, pero si el ganadero osara golpear a algunos de los brutos entregados a su cuidado, no tardaría en recibir su cesantía.

No se esfuerce, pues, el maestro de aldea en obtener el aplauso del vecindario mostrando sus desvelos por educar a los niños. Si persigue respeto, consideración y afecto de los vecinos cambie la pedagogía por la esquila. ¿Dónde va a compararse al maestro con el ganado?

Sin hijes se puede trabajar, comer y vivir; sin bestias, no.

Esa es toda la fisiología de la aldea ahí está toda su lógica... Y no hay que darle vueltas, que oponerse a sus razonamiento es luchar contra lo imposible.

Francisco Fuertes.

Chinchilla (Albacete)

Hacer rayas Sino no conoce V. este excelente opúsculo de D. Francisco Fuertes, apresúrese a pedir a su autor un ejemplar enviándole dos sellos de correo de 0,20 pts a Chinchilla (Albacete). Quedan ya pocos ejemplares.

VALDENARROS CONSTRUYE UNA ESCUELA

## El pueblo se levanta

El progreso se extiende; se anhela la cultura. Del centro intelectual se irradia la luz y repercute en las villas y aldeas.

Cuando el entusiasmo de las gentes cuando acontece un suceso de progresión de la vida. No hay ignorancia, lo que hay, lo que falta es

el cultivo de las facultades de esos seres inconscientes hoy, sin deber serlo, sin tener responsabilidad de la situación estacionaria.

La responsabilidad de quienes? No dejamos de indicarla ni por temor ni por vergüenza lo callamos por respeto: viene de tiempos viejos.

Pero observad pueblos y aldeas, recibid el consuelo que se acerca. El apoyo de gentes de estudio, de hombres de ciencia, de profetas del porvenir, se acerca a vosotros.

Ellos os inician la verdad y el bien, el camino que habéis de seguir; ellos os guían, siembran la semilla que habéis de cultivar para recoger frutos copiosos, de beneficio incomparable para vuestros hijos.

Esos enviados, dignos del más grande aprecio y consideración, que con frecuencia visitan los pueblos, escuelas y maestros; esos sí, los Inspectores de primera enseñanza marcan el porvenir de los hombres de mañana, abren el camino de perfecta civilización y necesario progreso.

Dígame Valdenarros: este pueblo tenía un local escuela sin condiciones; las visitas de Inspección fueron suficientes para que se penetrara de la conveniencia, de la necesidad de recurrir al emplazamiento de otro edificio, *propio de templo de educación*.

Valdenarros levanta una escuela. Valdenarros progresa. Díganlo los que han presenciado la fiesta recientemente celebrada con motivo de la inauguración del local.

Levanta una escuela a sus espensas, a fuerza de trabajo y sacrificios, con la cooperación del vecindario. Un edificio de nueva planta, de sólida y perfecta construcción, de emplazamiento y orientación inmejorables, de capacidad suficiente; con amplio campo delante y detrás del edificio.

Cumplidos los requisitos legales, el día 12 del actual se celebró el acto de la inauguración. Describir el entusiasmo de las gentes del pueblo para darle la solemnidad que merecía, nos parece imposible.

El Sr. Inspector de la 2.ª Zona D. Rafael Ferrer anunció con anticipación su llegada.

Llegó la hora apetecida y el pueblo todo espera con impaciencia.

Autoridades de todos los órdenes; el Maestro con los niños de la Escuela, jóvenes, mujeres y niños, esperan con ansia al que ha de dar al nuevo edificio la categoría de Escuela.

Ya a lo lejos, por la carretera, se divisa un

vehículo ligero, rápido con velocidad de ave, parece que iba indicando el deseo de llegar a Valdenarros. Sale de la carretera; ni camino, ni puentes, ni cuestras, ni calles, le impiden el paso, todo lo allana el atrevido conductor.

En las afueras del pueblo esperaba el vecindario en masa. Salta del auto el Sr. Inspector y le siguen los Sres, que le acompañan y desean presenciar el acto D. Mariano Granados, el apoderado del Banco de Aragón D. Gonzalo Condon y Marín.

Después del saludo correspondiente, la música preparada con las clásicas dalcianas y redoblantes entonan sus armoniosas melodías, y sigue la procesión con todo el vecindario que, alegre con su risueño semblante y saludo cariñoso.

A continuación de la misa se hizo la bendición del local por el respetado Párroco del pueblo D. Isaac López y seguidamente la inauguración con los procedimientos de rúbrica.

Ocupa la Presidencia el Sr. Inspector autoridades civiles y eclesiásticas, el Sr. Granados, el Sr. Condon y Marín y otros invitados.

El pueblo se agolpa en el local; el entusiasmo se aviva; el Sr. Alcalde pide silencio y dirige al público cordiales frases.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Secretario, el Sr. Maestro, el Sr. Cura Párroco que con claridad, con espíritu elevado y culto estilo, atrae la atención del auditorio; el Sr. Granados que con su elocuencia cautiva al público y en último término el Sr. Inspector recopilando las ideas pronunciadas en los discursos anteriores todos a usivos al acto que se celebra.

Se completó la fiesta con un espléndido banquete habilmente organizado y servido en casa del Señor Cura Párroco D. Juan López, derrochando la abundancia de platos exquisitos y variados postres, café y finos licores.

En la plaza pública aparece todo el pueblo; hacen la gracia en simpático baile y en medio del regocijo se despide el Sr. Inspector y acompañantes que parten hacia Soria en el auto que les conduce.

Día de grata memoria para Valdenarros.

J. O. Gonzalo.

### La Nacional del Magisterio Primario.

De conformidad con el parecer de las provincias que hasta la fecha han contribuido a la suscripción voluntaria en favor del ejército de

Africa esta Comisión permanente ha adquirido un magnífico automovil ambulancia de Sanidad Militar, destinado al transporte de enfermos y heridos, que en breve plazo llegará a Melilla.

También se han adquirido cien lotes; consistentes en mantas, trajes interiores de punto, tabaco y latas de conservas, que se enviarán en estos días a Marruecos, destinados principalmente para ser entregados a los maestros de escuela nacional que, habiendo tenido que dejar su destino, se hallan incorporados al ejército de operaciones.

Se reserva una cantidad para destinarla a socorros a los heridos y adquisición de aparatos ortopédicos para los mutilados.—El Secretario, C Merillo.

## ASOCIACION PROVINCIAL

En la sesión extraordinaria celebrada el día 19 del actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la última sesión general, otra de la Comisión permanente y la gestión de la Directiva.

Que se publique en EL DEFENSOR ESCOLAR, una circular dirigida a todos los compañeros de la provincia con un boletín recortable en el que deberán manifestar si están conformes con la edición de las dos obras donadas por el difunto maestro señor Calavia a esta Asociación y el número de ejemplares que de cada una desean.

Que se entreguen a la viuda del mismo señor las 542.50 pesetas a que asciende la suscripción en favor de sus huérfanos.

Que se publique en EL DEFENSOR ESCOLAR, un boletín que todos los compañeros deberán llenar manifestando si están conformes con la implantación de una Caja provincial de Socorros. A la vista del resultado de esta consulta, la Directiva resolverá lo más conveniente.

Que al cobrar la próxima mensualidad, el señor Habilitado descuente a to-

dos los Maestros de la provincia la cuota reglamentaria de 0.50 pesetas, considerándose como no asociado al que indique su disconformidad con el descuento.

Que en vista de la consulta que el Ministerio de Instrucción ha hecho a todas las Asociaciones por Real Orden de 30 de enero, sobre reforma del Estatuto, se conteste por conducto de la Sección Administrativa agradeciendo la atención y manifestando que la opinión de esta provincial está reflejada en las bases que ha presentado la Asociación Nacional del Magisterio.

Que, sin perjuicio del anterior acuerdo, se gestione por el Representante en las próximas sesiones de la Nacional la adopción de los siguientes:

1.º Que se tenga en cuenta lo propuesto por el señor Representante de Castellón en lo que se refiere a las permutas.

2.º Que todas las escuelas, incluso las de nueva creación y las resultas del concurso de traslado de cualquier censo, deben anunciarse una vez a dicho medio de provisión.

3.º Que se restablezcan las oposiciones restringidas a plazas de 5.000 pesetas, siempre que éstas sean de nueva creación.

4.º Que la legislación referente a Maestros consortes continúe como hasta aquí, con la restricción de que si uno o los dos cónyuges sirven en capitales de provincia, la unión de ambos solo pueda verificarse en la población de menor vecindario.

5.º Estar conformes con la propuesta de Castellón en lo que se refiere a reingreso y excedencias.

6.º Que los Maestros sustituidos sean jubilados tan pronto como cumplan 20 años de servicios, cualquiera que fuese su edad.

7.º Que se estudie el medio de facilitar,

tar el paso de los Maestros del segundo al primer escalafón, restableciendo las oposiciones restringidas o dándoles entrada en las libres con supresión de algún ejercicio.

8.º Gestionar la elevación de las jubilaciones menores de 1.000 pesetas.

9.º Que se establezca el certificado de instrucción primaria, sin el cual no se podrá entrar en ningún estudio, fábrica, taller, ni trabajo y que será expedido por Maestros nacionales, aun cuando el interesado haya recibido la instrucción en escuelas particulares.

10. Que se respete el Real decreto que dispone que los Maestros en filas perciban íntegro su sueldo.

Que es importantísima la idea de crear un Colegio de Huérfanos del Magisterio, a base de una cuota fija que por disposición del Ministerio pagarán todos los Maestros de la nación. En dicho Colegio se establecerá el medio-pensionado para los hijos de Maestros en activo.

Que la cuota que deba pagarse a la Nacional debe ser señalada por ella misma.

Que en lo que respecta a plantilla se vaya a la equiparación con los demás funcionarios en sueldos y proporcionalidad de las escalas.

## Modificaciones en el Reglamento

En la reunión de la Asociación provincial, se acordó:

Que el artículo 4.º de su Reglamento quede redactado en esta forma:

«Para la mayor facilidad, en la marcha de esta Asociación se dividirá la provincia en Secciones de Distrito cuyas circunscripciones señalarán de acuerdo, el Delegado de la provincial y los asociados del partido respectivo; pero dichas Secciones funcionarán siempre con arreglo a las prescripciones de este Reglamento».

El artículo 5.º deberá decir así:

«El domicilio social se establece en esta ciudad, plaza de Bernardo Robles, número dos, en una de las clases de la escuela graduada.»

«Si llegara a disolverse esta Asociación, los fondos que tuviere ingresarán en la Caja de Derechos pasivos del Magisterio, para aumentar el fondo de pensiones de viudedad y orfandad. Si los fondos existentes en el momento de disolverse no llegasen á mil pesetas, deberán entregarse al Instituto Nacional de Previsión para que éste los aplique a bonificaciones en las cartillas de pensión de los mutualistas escolares de la provincia.»

El artículo 7.º dirá así:

«Para pertenecer a esta Asociación es indispensable inscribirse en la Delegación de partido respectiva, y solamente en el caso de no hallarse constituida podrá ingresarse directamente en la Provincial.»

Al artículo 12, a continuación del párrafo 5.º, se añadirá:

«Se exceptúa el que desempeñe el cargo de Secretario a quien la Junta gratificará por su trabajo en la cantidad que designe.»

En el mismo artículo después del párrafo 6.º, se añadirá:

«Además de esa cuota, la Asociación podrá recibir donativos para atender a sus gastos.»

El artículo 14 se redactará en esta forma:

«Para el buen gobierno de esta Asociación habrá una Junta Directiva Provincial que tendrá un Delegado en cada uno de los partidos judiciales, que será presidente de la Junta de partido, elegido por los asociados del respectivo. En cada Sección habrá también una Junta elegida por los Maestros de la circunscripción».

Al artículo 15 se añadirá

«y el Representante de la Asociación en la Directiva Nacional»

El artículo 16 deberá decir así:

«Las Juntas de Partido y de Distrito se compondrán, además del Delegado».

Presidente que se nombre con arreglo al artículo 12, de los asociados nombrados por elección de los mismos en número y forma que estimen más conveniente.»

Al artículo 20 se añadirá:

«Cuando algún socio asista a sesión de la Directiva como representante de un partido o sección, presentará al Presidente una certificación visada por el de la parcial correspondiente, en la que consten nominalmente los representados. En este caso, el representante tendrá tantos votos como representaciones traiga.»

\* \* \*

#### Sección de San Pedro Manrique.

Por la presente quedan convocadas, los compañeros de la Sección para que concurran el día 6 de marzo a las 10 de la mañana al lugar de costumbre.

Se trata de la legalización de la Sección y se dará cuenta por las comisionadas de su viaje a la sesión de la provincial.

Os suplica la más puntual asistencia vuestro compañero y Presidente.

*Dionisio Ribera.*

## Encuesta de la Inspección

Para mejorar la asistencia escolar en esta provincia yo creo que, uno de los mejores medios, debe ser la relación íntima y constante del Maestro con los padres de familia, haciéndoles ver la sagrada misión que tienen de mandar a sus hijos a la escuela, sitio en el cual se forma el corazón de los niños preparándolos para ser buenos ciudadanos y dignos siempre de su familia, de su pueblo y de su Patria.

Y digo esto, porque en la generalidad de los pueblos, cuyos padres se dedican a las tareas que le proporcionan el sustento de su familia, no saben, (ni se preocupan apenas) las faltas que el hijo comete; pero en cambio las madres siempre llevadas de exceso de cariño hacia sus hijos, pero un cariño mal entendido y, por lo tanto, casi siempre perjudicial, ya por aliviar un poco sus cargas domésticas, o por no tenerlo separado de ella, suele emplear al va un poquito mayorcito en la custodia del hermano que todavía no puede tenerse en pie o en otras cosas que, con un poco de voluntad y cariño bien mirando podría librarse de ello a los educandos.

Los medios de que me he valido y valgo para regularizar la asistencia son: Explicaciones a mis discípulos propias para estimular su cor-

tinua asistencia exponiéndoles las graves consecuencias que puede acarrear la ausencia de un lugar tan sagrado como la Escuela y otras a este tenor, a la par que la relación constante con los padres de los educandos, ya que son factores principales en la obra educativa y que para mi concepto, sin esta relación no puede trabajarse con el provecho, fe y entusiasmo que ella misma proporciona.

Los resultados obtenidos son favorables a mis deseos, pues, si no en su totalidad, la generalidad asisten con regularidad y los pocos dan explicaciones satisfactorias en cuanto a la falta que han cometido.

*Jesús Serrano Díaz.*

Mazaterón.

## PRESUPUESTOS

Desde el número anterior hemos presentado en la Sección Administrativa los de los pueblos siguientes:

Omeñaca, Nódale, Barcebal, Ines, Canredondo, Andalo, Fresno de Caracena, Radona, Cañicera, Señuela, Quintanas de Gozmoz, Velilla de San Esteban, Acrijos, Tardesilla, Estepa de San Marcelino, Zayuelas, Aldea de San Esteban, La Revilla, La Barbolla, Fuentelaldea, Almajano, El Collado, La Cuesta, Bocona, Las Casas (niños), Caatañazor.

## NOTICIAS

Por la Sección administrativa de Primera enseñanza se han hecho los nombramientos siguientes:

Doña Abdulia Rodríguez del grupo de la lista de interinas para la escuela de Portillo.

Don Santos García Jimeno, del grupo de la lista de interinos para la de Cazarejos, y don Adolfo Suarez Gonzalez del mismo grupo y lista para la de Navabellida, todos con dos mil pesetas de sueldo, habiéndoseles extendido los correspondientes títulos administrativos y dadas los órdenes oportunas para que puedan posesionarse de sus destinos.

— Don Luis Fuentes, maestro que fué de Valtueña ha solicitado prórroga de su excedencia de conformidad con las últimas disposiciones, habiendo sido cursada su instancia a la Dirección general para la resolución que proceda.

— Ha tomado posesión de la escuela de Berlanga de Duero, interinamente, el maestro nombrado don Basilio Batolomé.

— Se ha cursado el expediente de licencia por enfermo de D. Mariano Cabero y Cabero maestro de la escuela de Valdemoro.

— Se han remitido a la ordenación de pagas las nóminas de haberes personales de los maes-

tros y maestras de esta provincia en las que van incluidas las diferencias de muchas de las maestras ascendidas, y las de gratificaciones de adultos.

También han sido remitidas las nóminas de maestros jubilados viudas y huérfanos del magisterio de esta provincia del mes de febrero.

— Se da lo conocimiento a la Dirección general de hallarse vacantes las plazas de maestros sustitutos de San Felices y Vinuesa y la de sustituta de Alcobilla de Avellaneda.

— Por la dirección general de Primera enseñanza se ha dejado sin efecto la inclusión en el art. 171 de la ley de D. Cecilio Puertas Miguel, por ser maestro interino en el acto de la propuesta.

— Contestando a varios de nuestros lectores que nos escriben extrañándose de que sus contestaciones a la encuesta abierta por la Inspección no se han publicado en estas columnas, les participamos que se publicarán todas ellas pues existen todavía bastantes en nuestro poder que por falta de espacio, no han podido publicarse aún.

— Don Fernando García, ha sido nombrado maestro sustituto de la escuela de Torrealdeuz.

— Esta noche sale para Madrid con el fin de asistir a las sesiones de la Nacional el Secretario de la Asociación provincial Sr. Zaforas.

— D. Pedro Rivero y D. Florencio S. Capilla maestros de la lista de interinos han sido nombrados maestros propietarios en las provincias de Navarra y Castellón de la Plana respectivamente.

— Por la dirección general ha sido desestimada la instancia de D. Vicente Crespo, solicitando una plaza de Oficial de esta Sección Administrativa por no reunir condiciones para ello.

— En cumplimiento de lo acordado por la Asociación provincial en su última sesión, el Sr. Habilitado, descentrará a todos los maestros de la provincia, la cuota de cincuenta céntimos de la próxima mensualidad.

Aquellos compañeros que no estuvieren conforme con dicho descuento pueden manifestarlo al referido señor y les será devuelta la referida cantidad.

— Con profundo pesar nos enteramos de que en Rebollar, donde desde hace varios años desempeñaba el cargo de maestro; ha fallecido D. Leopoldo Sanchez Escalada.

Maestro distinguidísimo, trabajador infatigable, hombre honrado y bueno supo granjearse el cariño de sus compañeros que como nosotros llorarán su muerte. A su viuda e hijos, muy queridos amigos nuestros, y a toda su apreciable familia enviamos el testimonio de nuestro pésa-

me y rogamos a nuestros lectores una oración por su alma.

— Los maestros de Vadillo y Quintanilla de Nuño Pedro, señores Vinuesa y Jimeno, han remitido al Sr. Martínez Sierra para engrosar la lista de donantes en favor de los niños rusos, el primero 1870 pesetas y el segundo 820, producto de la suscripciones abiertas entre los niños de sus escuelas para tan benéfico objeto.

Reciban ambos amigos, nuestra felicitación.

— Con los haberes del mes actual percibirán los maestros de esta provincia, el importe del cuarto trimestre de material diurno del año actual y el 0'25 por 100 del material de adultos correspondiente al año 1920 21.

Como de este 0'25 por 100 se presentó ya la cuenta correspondiente de inversión, no tienen necesidad de hacerla nuevamente los perceptores.

— Maestra de escuela mixta de esta provincia pueblo pequeño, escasa matrícula, próximo a carretera con auto diario a la Capital, leña abundante, buen personal, permutable con compañera de esta provincia.

Para informes dirigirse al Sr. Secretario del Ayuntamiento de Torrearévalo.

## CORRESPONDENCIA

L. E. Calatañazor.—Recibidos. No tengo inconveniente. A. L. San Esteban.—Entregado oficio.

I. L. Buimanco.—Mandado giro a quien indica.

F. G. Torreandaluz.—Conforme. Queda anotado.

S. B. Matasejún.—Servido en lo que indicaba.

V. M. San Martín.—Remitidos impresos. Queda suscripto. D. C. Torreandaluz.—Presentada a informe.

P. A. Pedrosa del Príncipe.—Se le mandó ya. De todos modos está anotado.

J. D. Ventosa.—Se le enviará.

A. G. Madrid.—Se presentará. Celebraré buen éxito.

M. M. Centenera.—Tiene derecho. Se mandarán donde indica.

R. E. M. Ontalvilla.—Conforme.

I. L. Buimanco.—Remitido recibo giro y carta.

J. P. Mérida; F. E. Ibiza; V. B. Echamen V. O. Villa-cañal; F. A. R. Cuevas de Ayllón.—Contestadas cartas.

T. H. Adradas; I. R. La Hinojosa; L. F. A. Llamosos.—Remitidas licencias.

J. S. A. Villasayas.—Conforme. Queda anotado.

M. R. Aylagas.—Remitida instancia pues sin ella no pueden extenderla. S. B. R. Olvega.—Se le entregará.

M. G. Taniñe.—Conforme con lo que indica.

F. R. Oteruelos.—Está encargado.

F. N. P. Cuellar.—Supongo habrá recibido encargos.

V. V. Vadillo.—Remitido giro. Se recibió.

M. J. Quintanilla.—Se hizo encargo. H. R. Villalvaro.—Conforme con lo que indica. Así es.

C. M. P. Langa.—Se le enviarán.

F. O. Ciria, J. I. M. Ventosa de San Pedro, R. R. Villacarrillo, A. L. San Esteban, D. S. Valverde los Ajos,

M. C. U. Olvega, A. G. Corpa, H. A. Esteras de Medina.—Contestadas cartas. T. S. Monasterio, A. R. Devanos.—Remitidos impresos.

V. G. Valdanzo, C. de B. Cuenca, O. M. Matute.—Contestadas cartas. B. P. P.—Presentadas cuentas.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra. Soria.

# SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Boig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.  
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50 libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho á propósito para este método.

### OBRA NUEVA

### MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar

por

Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, se halla dividido en dos partes. En la primera se expone cuanto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiere á Derechos pasivos

del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.

Los pedidos al autor, A fondo VIII, número 97, Cuenca, ó á la Administración de este periódico.

### IMPRESIONTA

DE

### Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos á dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalmanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas. etc. etc.



De venta: Librería de «Santa Teresa»  
CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado 30. en Soria,

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.